

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, POR EL QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA, DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS CASAS HOGAR, VIVIENDAS SUPERVISADAS Y CENTROS DE DÍA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP EN ANDALUCÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (EXpte.: P.A.SIMP.05/2025)”

En el curso de la tramitación del procedimiento de referencia, habiendo sido excluida de la licitación la entidad HERBECON SYSTEMS, S.L. y, de conformidad con la relación de ofertas presentadas se acuerda la adjudicación del contrato a favor de la empresa **LABCHEAP, S.L.**

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que, en el seno del procedimiento de licitación de referencia, la oferta presentada por **LABCHEAP, S.L.**, cumple con los requerimientos de los pliegos rectores de la licitación y resulta la oferta más ventajosa conforme a los criterios de valoración indicados en los mismos.

SEGUNDO. - Que, se constata por la Mesa de Contratación que ha sido remitida por **LABCHEAP, S.L.**, en tiempo y forma, toda la documentación solicitada.

Por cuanto antecede, el Órgano de Contratación de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM MP,

ACUERDA

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de “**SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRA, DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LAS CASAS HOGAR, VIVIENDAS SUPERVISADAS Y CENTROS DE DÍA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP EN ANDALUCÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (EXpte.: P.A.SIMP.05/2025)**”, a la empresa

LABCHEAP, S.L.



El precio de adjudicación se indica a continuación, con su desglose:

PROPUESTA ECONÓMICA LABCHEAP, S.L. - EXPTE. P.A.SIMP.05/2025					
ELEMENTO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO SIN IVA	IVA 21 %	TOTAL CON IVA
Equipos informáticos All in One i3- Ryzen	132	579,00 €	76.428,00 €	16.049,88 €	92.477,88 €
Teclados cableados	74	12,00 €	888,00 €	186,48 €	1.074,48 €
Ratones cableados	74	8,00 €	592,00 €	124,32 €	716,32 €
Serigrafía	132	10,00 €	1.320,00 €	277,20 €	1.597,20 €
Instalación y migración Equipos	123	125,00 €	15.375,00 €	3.228,75 €	18.603,75 €
TOTAL			94.603,00 €	19.866,63 €	114.469,63 €

El adjudicatario se compromete a realizar el objeto del presente contrato por el precio total de 94.603,00 € IVA EXCLUIDO. A esta cantidad le corresponde un IVA de 19.866,63 €, por lo que el importe total, IVA INCLUIDO, asciende a la cantidad de 114.469,63 €.

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el contrato.

Además, el adjudicatario se compromete a realizar la mejora que se indican a continuación:

- **AMPLIACIÓN** Cantidad GB >= a 16 GB

El plazo de duración del presente contrato se iniciará con su formalización, pudiendo FAISEM realizar diferentes pedidos atendiendo a sus necesidades.

El plazo de ejecución será de treinta (30) días, a computar desde que FAISEM realizase cada pedido. En el indicado plazo, el objeto del suministro deberá estar instalado en el lugar de ejecución que sea indicado.

Posibilidad de prórroga: No

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al adjudicatario, al resto de licitadores y proceder a su publicación en el perfil de contratante.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Para la interposición del recurso especial en materia de contratación se estará a los trámites y plazos dispuestos en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

Fdo.: Fernando Castro Roldán
GERENTE DE FAISEM